

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 005-2007-PD-OSITRAN

Lima, 27 de febrero de 2007

VISTO:

El Informe Nº 004-07-A/GG-OSITRAN, presentado por la Gerencia General, que contiene el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal, correspondiente al Año Fiscal 2007.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal del Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, correspondiente al Año Fiscal 2007;

Que, de conformidad con el artículo 38º de la Directiva para la ejecución del presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2007, y en concordancia con la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; se indica que el Presupuesto Analítico de Personal deberá ser aprobado por el titular de la entidad, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre la viabilidad presupuestal;

Que, de acuerdo a los documentos de Vistos, la Gerencia General ha cumplido con emitir el informe correspondiente a la viabilidad presupuestal para efectos del Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2007;

Que, en virtud del artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal, correspondiente al Año Fiscal 2007, que como anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Difundir la presente Resolución salvo el anexo 1, en la Página Web de OSITRAN. (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo